



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mercado laboral

JULIO 2024

Autor: CEOE TENERIFE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - JULIO 2024

- En **julio de 2024**, se encuentran registrados 2.956 convenios, incorporándose 123 más que el mes anterior, que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 1.036.258 empresas y 9.282.731 trabajadores, el 74,56% de los cubiertos por convenios. De los 2.956 convenios, 390 son firmados en 2024, aplicables a 944.244 personas trabajadoras.
- En **julio de 2023** el número de convenios suscritos fue de 178, que afectaban a 42.042 empresas y 618.284 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, han aumentado el número de convenios y el número de trabajadores afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de julio de 2024, es del **2,99%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de julio de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 2,99% y los de empresa del 2,86%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,91%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,02%; en los autonómicos, es del 2,99% y en los de ámbito provincial del 2,98%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0,00	0	0,00
Igual al 0%	54	1,83	41.876	0,45
Del 0,01% al 0,49%	11	0,37	3.781	0,04
Del 0,50% al 0,99%	74	2,50	229.377	2,47
Del 1,00% al 1,50%	253	8,56	232.189	2,50
Del 1,51% al 2,00%	415	14,04	1.302.719	14,03
Del 2,01% al 2,50%	326	11,03	1.386.211	14,93
Del 2,51% al 3,00%	676	22,87	2.859.002	30,80
Superior al 3%	1.147	38,80	3.227.576	34,77
TOTALES	2.956	100,00	9.282.731	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de julio de 2024, es de 1.759,10 horas anuales, cifra ligeramente superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.753,75 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.761,34 horas anuales (en julio de 2023, 1.757,19 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.718,21 horas anuales (1.698,58 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En julio de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 113 que afectan a 20.968 empresas y 269.702 trabajadores.

De estos 113 convenios, 4 lo son de carácter autonómico, 51 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 58 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de julio de 2024, es del 3,13%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de julio de 2024, es de 1.793,90 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.796,45 horas anuales y en los de empresa de 1.715,71 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- En los siete primeros meses de 2024 se han depositado 422 inaplicaciones de convenios, que afectan a 16.356 trabajadores, frente a las 413 del mismo mes del año anterior aplicables a 17.909 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.880 inaplicaciones, que han afectado a 508.805 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	5	5	616
Industria	61	59	5.634
Construcción	165	152	4.173
Servicios	191	169	5.933
Total	422	385	16.356

Por tamaño de empresa el 71,69% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	293	276	4.179
50 a 249 trabajadores	102	83	7.962
250 o más trabajadores	15	16	4.141
No consta	10	10	74
Total	422	385	16.356

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 43,60%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	184	43,6	8.967	54,8
Sistema de remuneración	40	9,5	605	3,7
Cuantía salarial y sistema de remuneración	36	8,5	1.920	11,7
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	30	7,1	394	2,4
Horario y distribución del tiempo de trabajo	27	6,4	575	3,5
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	20	4,7	263	1,6
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	15	3,6	320	2,0
Resto de casos	70	16,6	3.312	20,2
Total	422	100,0	16.356	100,0

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 89,10%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	376	89,1	15.627	95,5
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	24	5,7	314	1,9
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	9	2,1	367	2,2
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	13	3,1	48	0,3
Total	422	100,0	16.356	100,0

Santa Cruz de Tenerife a 1 de agosto de 2024